

Sobre esto y aquello

El banco país

EN MOMENTOS EN QUE EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CELEBRA SU PRIMER CENTENARIO, UNA PREGUNTA CONCRETA PIDE UNA RESPUESTA SIN AMBAGES: ¿CUÁL ES EL BALANCE DE COSTOS Y BENEFICIOS QUE ARROJA PARA EL PAÍS EL PRIMER SIGLO DEL BANCO ESTATAL?

Por Ramón Díaz

Qué resultado arroja el balance del BROU durante su primer siglo de vida, en términos de beneficios y costos para la república? ¿Tenían razón los opositores de 1896 o los promotores de la iniciativa? La doble naturaleza de la institución -banco central por un lado, banco comercial y de fomento por otro- obliga a desdoblarse concordantemente el análisis.

Desde el primer punto de vista, cabe formular dos preguntas. En primer término, inquirir si la inserción de un banco central en el marco institucional de la república fue un aporte positivo, por contraste con el sistema de banca libre que había regido previamente; es decir, un sistema en que sólo hay bancos privados, por regla general dotados todos de capacidad de emisión de billetes convertibles, y por tanto no hay banco central. En segundo lugar, plantearse si la forma que se le imprimió al banco central, adosado a un banco comercial y de fomento, representaba o no una idea feliz.

Las dos preguntas no despiertan parejos grados de interés. La conmixión de banco central con banco comercial y de fomento sólo puede explicarse por razones históricas. Al respecto se suscitó eventualmente un consenso en cuanto a que había sido un error, y la reforma de la Constitución en 1966 se encargó de corregirlo. Hoy nadie quiere fusionar al Banco Central con el República.

La otra cuestión -la de examinar si fue una buena idea crear un banco central en 1896- posee mayor vigencia. Una semana atrás recordábamos la profecía de Eduardo Acevedo en cuanto a que la creación de un banco de Estado -ahora diríamos un "banco central"- llevaría al empapelamiento del país. Vale la pena preguntarse si estaba en lo cierto, y si el sistema de banca libre no habría servido mejor a Uruguay. Especialmente porque el sistema de banca libre gana día a día más adeptos en el mundo, y la revisión del paso dado hace cien años puede perfectamente cobrar en breve significación práctica.

De hecho el país conservó por muchos años su salud monetaria bajo la égida del BROU. Recordemos que nos hallábamos dentro del patrón oro internacional, un sistema que no admitía devaluaciones (ningún país ingresado en él devaluó su moneda entre 1815 y 1914), de modo que la cuestión se centraba en si el nuestro sería capaz de mantener la convertibilidad del peso a oro con un banco central. También recordamos una semana atrás la sentencia de Carlos María Ra-

mírez: banco de Estado y moneda de papel son términos inseparables. Pues bien, no fue así en nuestro país por mucho tiempo. Uruguay abandonó el patrón oro

"TRAS LA GUERRA LAS CONDICIONES PARA QUE EL PAÍS VOLVIERA AL PATRÓN ORO ESTABAN DADAS"

en agosto de 1914, a raíz de la guerra mundial, como la mayor parte de los miembros del sistema, supuestamente con carácter transitorio. Durante casi dos décadas, pues, moneda metálica y banco de Estado mostraron su compatibilidad.

No es que ese lapso haya estado exento de algunos crujiidos. El episodio más importante sobrevino en 1913. Barrán y Nahum lo narran en estos

términos: "La preocupación por respaldar la creciente actividad del empresariado nacional había llevado a Batlle a expandir al máximo sus posibilidades de emisión. De 1910 a 1912 ésta pasó de 14,5 millones a \$ 23,6, un aumento del 63%..." Era el empapelamiento que habían temido Eduardo Acevedo y Carlos María Ramírez. La confianza del público en la capacidad del BROU para mantener la convertibilidad se resquebrajó, y una corrida contra las reservas oro tuvo sus primeras manifestaciones. La solución fácil -interrumpir la convertibili-

dad- fue considerada, pero enseguida se la descartó. La solución difícil fue un ajuste deflacionario, con fuerte restricción del crédito y alza de las tasas de interés. Batlle (en su segunda presidencia), que había auspiciado la expansión desmedida, aceptó la amargura del remedio. La convertibilidad se salvó.

En último término, fue como en los viejos tiempos de la banca libre. Pero había al mismo tiempo una diferencia radical. Para los bancos privados emisores la disciplina crediticia era una necesidad. Para el BROU era una virtud. El viejo apego oriental por la solidez monetaria se mantenía en pie. Pero, ¿por cuánto tiempo lo haría? La historia que sigue nos recuerda cuánto más seguro es basar las instituciones en la necesidad económica que en la virtud humana.

Al terminar la guerra mundial las condiciones para que Uruguay retornara al patrón oro estaban dadas. Inglaterra lo haría en 1925, a la paridad de preguerra; Francia un poco después, a una paridad nueva. Pe-

ro Uruguay ya no lo haría nunca. Sólo una voz solitaria, la de Emilio Frugoni, se alzaría una y otra vez para reclamarlo, como salvaguardia de los intereses populares. Pero el país había perdido el temple que la disciplina de una moneda convertible exigía. ¿Quién podía exigirle a un banco estatal? Nadie, obviamente. Y la vieja virtud que había tenido en 1913 su último fulgor, se apagaba. Cuando, a raíz de la crisis de 1929, el peso comenzó a debilitarse, se recurrió al control de cambios. Supuestamente, la solidez de nuestra moneda quedaría preservada por la intervención directa del gobierno en el mercado de cambios. ¿Qué necesidad había ya de disciplina, de virtud? El camino para el empapelamiento quedaba así expedito y no tardaría mucho en sumirnos en la hoguera inflacionaria. Al fin de cuentas, Carlos María Ramírez y Eduardo Acevedo habían tenido razón.

Nos restaría examinar la trayectoria del BROU como banco comercial y de fomento. El tiempo apenas nos dejará analizar la idea de contar con una institución crediticia basada en el interés nacional, en lugar de los objetivos propios del mercado. En 1916 Octavio Morató, que alcanzaría las mayores jerarquías funcionales de la entidad, planteándose la hipótesis de que el BROU pudiese desaparecer de la escena nacional, escribía: "Los bancos privados no llenarían el vacío que dejara el Banco de la República, ni por la cantidad, ni por la calidad de las facilidades, y la selección de los ramos que favorece con sus créditos, cuya distribución está presidida más por el interés nacional que por el interés particular de sumar utilidades." Es la idea del banco país con que la entidad ha querido integrar su imagen pública en los últimos tiempos.

Desde el punto de vista de la economía de mercado es una idea peligrosa. En germen contiene el principio de la planificación centralizada. Este dice que la asignación de los recursos escasos se hace mejor en función de la información disponible para una autoridad que establece las prioridades movida por el interés público, que por el mercado competitivo, que hace que los recursos fluyan espontáneamente, movidos por el interés particular de innumerables agentes, hacia donde sean más productivos. La existencia de un banco -de un gran banco- que opere fuera de la órbita de los incentivos privados debería ser obstáculo de la eficiencia del mercado de capital. Los corolarios de estos principios para el milenio que se avecina serán el tema del tercer y último artículo de esta serie.



Ilustración de HOGUE